

• Seminario de actualización •

NÓMINA, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL SECTOR PÚBLICO

MARZO
Jueves
20 7:00 am a 6:00 pm
Viernes
21 7:00 am a 1:00 pm
2025



 **Bogotá D.C.**
Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



 **Paola Neira**
Coordinadora Comercial
 317 6353813
 formacion3@fyccconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Estado actual del marco legal para el manejo de la seguridad social

- Análisis del contexto legal en el marco de la seguridad social, ¿qué está vigente? ¿Qué está derogado? ¿Qué entrará en vigencia próximamente? Y otras inquietudes del orden legal.
- Análisis del impacto de las recientes normas y su aplicación a las realidades institucionales de las entidades públicas. Recomendaciones para su manejo.

2. Fundamentos para la debida liquidación de prestaciones sociales en el sector público

- Con base en el salario devengado.
- Con base en los factores salariales.
- Con base en el tiempo laborado.

3. Reforma pensional: Todo lo que los responsables de las áreas de nómina y seguridad social deben saber

- Pilares, cálculos pensionales en transición y no transición.
- Nuevo cálculo del fondo de solidaridad.
- Cotización por semanas - cotización contratistas.
- Implicaciones de la reforma en los pagos de la planilla.
- Planillas tipo Y - Cambios en planilla E por transición.
- Cambios en planillas pilares por entrada de la nueva norma.
- Ajustes en nómina para antes del 1 de julio por la entrada en vigor de la nueva ley de pensiones (Ley 2381/24).

4. Los independientes en el sector público: Contratistas de prestación de servicio, trabajadores en misión y otras modalidades de vinculación

- Análisis de los aspectos relacionados con la seguridad social que las entidades deben controlar para efectos de blindar su responsabilidad en futuras reclamaciones. Análisis jurisprudencial.
- Nuevas responsabilidades de las entidades para descuento y pago de los aportes a la seguridad social.

- Cotización de trabajadores independientes - OPS y su conformación del IBC para los aportes - trabajadores cuenta propia, una nueva forma de cotización - independientes con contrato diferente a prestación de servicios, cálculo del IBC - aplicación de las expensas en el cálculo del IBC de independientes, nueva resolución UGPP 532 del año 2024.

5. Nuevas modalidades frente a la licencia maternidad y paternidad: Formas de cálculo y aspectos legales que implican su reconocimiento, pago y requisitos para el recobro, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 2114 de 2021 y Decreto 2126 de 2023, entre otras

- Licencia de maternidad por extensión
 - Adopción.
 - Muerte de la madre.
 - Abandono.
 - Enfermedad de la madre.
- Licencia parental compartida.
- Licencia parental flexible.
- Licencia parental del menor terminal.
- Licencia de maternidad por el mismo sexo.
- Licencia de maternidad por aborto.
- Licencia de maternidad (preparto y postparto).
- Licencia de parto múltiple.
- Licencia menor discapacitado.

6. ¿Qué aspectos debe tener en cuenta para el manejo de incapacidades generales y de riesgos laborales?

- Expedición, reconocimiento. Liquidación y pago de la prestación, principales cambios incluidos en el Decreto 2126 de 2023.
- Incapacidades por enfermedad común. Aspectos prácticos.
 - Incapacidades mayores a 180 días.
 - Incapacidades superiores a 540 días.

- Incapacidades por enfermedad profesional. Aspectos prácticos
- Incapacidades por Accidente de trabajo.
- Lo que las áreas de talento humano deben conocer y manejar respecto a las situaciones de abuso del derecho frente al pago de incapacidades.

7. Cómo efectuar en forma adecuada, completa y oportuna el cálculo del IBC en el sector público

- Cálculo de cada uno de los ausentismos en cada subsistema.
- Cómo aplican y cómo se aporta en IGR, IRL, LMA plena y LMA flexible, VAC, licencias remuneradas, entre otras.
- Suspensiones del contrato ¿qué se debe tener en cuenta para el cálculo del IBC?
- Vacaciones compensadas en dinero.
- Novedades traslapadas no superpuestas ¿qué se cancela?

8. Modificaciones en la planilla PILA

- Resoluciones 221 y 738 de 2024 otras modificaciones y situaciones para el pago en la PILA que se deben conocer y aplicar para evitar sanciones y reclamaciones.

9. Efectos en la seguridad social y parafiscales con relación a pagos retroactivos, reintegros, equivocaciones o incrementos salariales

- Aspectos para considerar para la liquidación.

¡No se pierda esta oportunidad para actualizar sus conocimientos y garantizar el cumplimiento normativo en su entidad!

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con dos expertos con amplia trayectoria y reconocimiento en las temáticas a abordar, para darle a este espacio académico, una mirada desde la gestión jurídica incluyendo las particularidades de la función pública y desde la parte operativa y administrativa para abordar los temas de forma integral y complementaria, ellos son:



María Aurora Mejía Novoa

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Estuvo vinculada a la GIZ en donde colaboró con importantes proyectos de reestructuración y modernización del Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 9 años. Conferencista y asesora.



Mauricio González Morales

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Vinculado como conferencista hace 13 años a F&C Consultores. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas. Fue jefe del Departamento Nacional de Afiliación y Registro del Seguro Social durante 13 años. Conferencista y docente universitario. Autor de diversos artículos y documentos de consulta sobre seguridad social en Colombia, capacitador de Colpensiones y de la UGPP.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Actualizarse sobre los importantes cambios normativos y jurisprudenciales que afectan el manejo de la seguridad social y las prestaciones sociales en el sector público.

En este seminario, realizaremos un análisis integral desde los enfoques legal, operativo y administrativo, para evaluar el cumplimiento de las nuevas disposiciones legales y reforzar buenas prácticas.

De esta manera, nuestros asistentes podrán:

- Validar si su entidad está cumpliendo con las normas vigentes.
- Adoptar los cambios necesarios para evitar sanciones y demandas futuras.
- Mitigar los riesgos que afectan a los servidores públicos responsables de la liquidación y nómina.
- Conocer la opinión de los expertos respecto a las situaciones particulares de su entidad o empresa.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000
IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

- El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario;
- Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero);
- Material de estudio y presentaciones digitales;
- almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo;
- Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

